



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

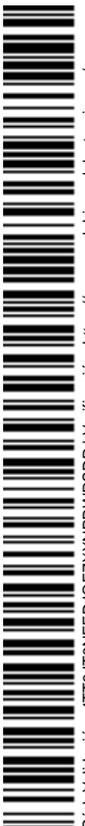
RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**:

“ASUNTO: CAMBIO DE TITULAR DE EXPEDIENTE DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA ELEVACION DE DOS PLANTAS DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS, situada en el CALLE LIBERTAD, 12 (EXPTE. 324/2020)

Visto que por Resolución de Alcaldía, nº 2020-0109, con avocación de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno, se concedió la Licencia Urbanística D. F [REDACTED] S [REDACTED] F [REDACTED], para la construcción de una vivienda, según el proyecto suscrito por arquitecto D. ALVARO FERRER LEÓN, (número 1951 del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia), de “ELEVACION DE DOS PLANTAS DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS, situada en el CALLE LIBERTAD, 12, del casco urbano de Campos del Río, Con referencia catastral 4818817XH4141H0001GY,

Visto que Dña. M [REDACTED] S [REDACTED] o J [REDACTED], con DNI 48.54 [REDACTED] 23 [REDACTED], como propietaria, y como parte promotora de la obra junto a D. [REDACTED], en el proyecto suscrito por arquitecto D. ALVARO FERRER LEÓN, descrito en anteriormente, ha solicitado, en fecha 09 de marzo de 2021, y con número de registro 355 en esta Administración, que el expediente tramitado al respecto de la mencionada licencia urbanística, se traslade a su nombre, solicitando del mismo modo que tanto el ICIO como la TASA ADMINISTRATIVA del mismo aparezcan a nombre de Dña. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], y SOLICITANDO LA BONIFICACION CORRESPONDIENTE DEL ICIO, en base esto último a la Ordenanza de tasas aprobada en el BORM de fecha 19 de junio de 2019, por asentamiento poblacional.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

Visto el informe de los Servicios Técnicos, que literalmente dice:

“ANTECEDENTES

Que vista la solicitud de cambio de titular de LICENCIA DE OBRA MAYOR con fecha de registro de entrada 09/03/2021.

Licencia concedida sobre el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ELEVACIÓN DE DOS PLANTAS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS suscrito por arquitecto D. ALVARO FERRER LEÓN, número 1951 del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, y visado por este colegio en fecha 07 de Mayo de 2020 con expediente 192994/16933. Actuando como promotor D. [REDACTED]

INFORMO

De acuerdo con los antecedentes expuestos procede informar **FAVORABLE** el cambio de titular de la licencia urbanística solicitada, teniendo como nuevo promotor a D^{ña}. [REDACTED]

Es todo cuanto tengo a bien informar. No obstante, la alcaldía, con su superior criterio, resolverá lo que estime procedente.”

Por todo lo anterior, **RESUELVO**:

PRIMERO.- CONCEDER, para este expediente (expt. 324/2020), el cambio de titular [REDACTED]

TERCERO.- Informar al Pleno en su próxima reunión del contenido de la presente resolución.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los servicios municipales.”

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

